

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 86^a, en miércoles 12 de diciembre de 2012

Ordinaria

(De 16:4 a 19:17)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3816
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3816
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3816
IV. CUENTA.....	3816

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario por el período que indica y una bonificación adicional (8.447-04) (se aprueba en general y en particular).....	3818
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (7.484-01) (se aprueba en particular).....	3829
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reconoce a la rayera como deporte nacional (8.097-04) (se aprueba en general y en particular).....	3837

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3838
Problemas derivados de funcionamiento de planta de Agrosuper en Freirina. Oficio (observaciones de la Senadora señora Allende).....	3838
Alcances respecto a intervención de Senadora señora Allende sobre planta de Agrosuper en Freirina (observaciones del Senador señor Kuschel).....	3841
Estado de avance de obras en Carretera Austral. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel).....	3841
Alcances respecto a intervención de Senadora señora Allende sobre planta de Agrosuper en Freirina (observaciones del Senador señor Larraín, don Carlos).....	3841

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros titulares del Segundo Tribunal Ambiental, con sede en Santiago, a los señores José Ignacio Vásquez Márquez y Rafael Carlos Asenjo Zegers, en los cupos de abogados y Sebastián Valdés de Ferari, en el cupo de licenciado en Ciencias; como Ministros suplentes a la señora Carolina Fuentes Torrijo, en cupo de abogado y el señor Juan Escudero Ortúzar, en cupo de licenciado en Ciencias (S 1.537-05).
- 2.- Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, recaídas en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (8.575-05).

- 3.– Moción de los Senadores señor Frei (don Eduardo), señora Rincón y señor Lagos, con la que inician un proyecto que modifica la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en materia de garantías respecto de los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios (8.727-05).
- 4.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea los hospitales clínicos que indica en la Región Metropolitana (8.618-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; de Justicia, señor Teodoro Ribera Neumann, y de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi. Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Miguel Flores Vargas.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Aranda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:4, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 64^a, extraordinaria, y 65^a, especial, en 20 de noviembre; 66^a y 67^a, especiales; 68^a, ordinaria, y 69^a, especial, en 21 de noviembre; 70^a y 71^a, especiales, en 22 de noviembre; 76^a, especial, y 77^a, ordinaria, en 27 de noviembre, y 78^a, especial, en 28 de noviembre, todas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (boletín N° 8.011-05).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros titulares del Segundo Tribunal Ambiental, con sede en Santiago, a los señores José Ignacio Vásquez Márquez y Rafael Carlos Asenjo Zegers, en los cupos de abogados, y Sebastián Valdés de Ferrari, en el cupo de licenciado en Ciencias; como Ministros suplentes a la señora Carolina Fuentes Torrijo, en el cupo de abogado, y al señor Juan Escudero Ortúzar, en el cupo de licenciado en Ciencias (boletín N° S 1.537-05), respecto de lo cual hace presente la urgencia en los términos del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que aprobó la observación N° 2 formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (boletín N° 8.575-05) y que rechazó las restantes sin reunir el quórum constitucional para insistir en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Moción

De los Senadores señor Frei (don Eduardo), señora Rincón y señor Lagos, con la que inician un proyecto que modifica la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en materia de garantías respecto de los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios (boletín N° 8.727-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Frei (don Eduardo), para ausentarse del territorio nacional a contar del día 15 del mes en curso.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea los hospitales clínicos que indica en la Región Metropolitana (boletín N° 8.618-11) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Queda para tabla.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor CHAHUÁN.— Pido la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, pido recabar la anuencia de la Sala para que las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda, unidas, discutan en general y en particular el proyecto que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, a los efectos de poder avanzar en su tramitación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, pido que recabe la autorización para que la Comisión Mixta que se halla analizando la iniciativa que modifica la Ley de Pesca pueda funcionar en paralelo con la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le

parece a la Sala, se accederá a lo solicitado, pero después de que despachemos el proyecto de la JUNJI.

—**Así se acuerda.**

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Perfecto. Ojalá lo votemos de inmediato, sin discusión.

V. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO Y BONIFICACIÓN ADICIONAL A FUNCIONARIOS DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario por el período que indica y una bonificación adicional, con informes de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8447-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 84ª, en 12 de diciembre de 2012.

Hacienda: sesión 84ª, en 12 de diciembre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es otorgar condiciones especiales a los funcionarios y las funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por un período determinado, para la bonificación por retiro volunta-

rio que contempla el TÍTULO II de la ley N° 19.882. Asimismo, concede una bonificación adicional y compatibiliza los beneficios y requisitos establecidos en la ley N° 20.305 a los funcionarios de la referida institución.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala de la Corporación con fecha 28 de noviembre pasado, y lo aprobó en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Navarro y Walker (don Ignacio).

La Comisión de Hacienda, por su parte, también discutió la iniciativa en general y en particular, y la aprobó en los mismos términos en que lo había hecho la Comisión de Educación, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Rincón y señores Frei (don Eduardo), García y Lagos.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, finalmente llegó la hora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. ¡Bien!

La unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Educación aprobó este proyecto, y esperamos que ocurra lo mismo en la Sala.

Felicito a los 12 mil funcionarios y, sobre todo, funcionarias, porque 93 por ciento de los trabajadores de la JUNJI son mujeres.

Efectivamente, la iniciativa apunta a mejorar las condiciones del incentivo al retiro para los funcionarios y las funcionarias que se desempeñen en la planta y a contrata en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y 30 de junio de 2014; que hayan cumplido 60 años, si son mujeres, y 65, si son hombres, y que cesaren en sus cargos por renuncia voluntaria a más tardar el 31 de marzo de 2015.

Asimismo, se establece una bonificación adicional, de cargo fiscal, equivalente a 395 unidades de fomento para los que tuvieren 20 o más años de servicios.

Todo lo que se pueda decir en favor de la labor que desempeña la JUNJI es poco. Hablamos de una institución con 42 años de existencia, compuesta, como ya dije, por 12 mil funcionarios, 93 por ciento de los cuales son mujeres, y que atiende a 173 mil niños. Esa es su matrícula.

Recordemos que existen mil jardines infantiles de la JUNJI propiamente tal; 1.500 vía transferencia de fondos; 2.200 privados (mil de ellos empadronados por la JUNJI), y 500 jardines en programas presenciales. Ello en verdad da cuenta de la relevancia de esta institución, tan significativa, en la formación de los niños, la cual preferentemente atiende a menores de cuatro años.

Fiscaliza al 100 por ciento de los jardines infantiles.

Y, ojo, hace poco tiempo aprobamos para el próximo año un reajuste muy importante en el presupuesto de la JUNJI -este último asciende hoy a 250 mil millones de pesos, es decir, a unos 500 millones de dólares-, de 19,3 por ciento, lo que representa 48 mil millones de pesos adicionales. Creo que todos tenemos que celebrarlo, porque constituye una forma de hacer justicia en la formación, educación, atención de nuestros niños.

La iniciativa beneficia a mil 313 funcionarios, de planta y a contrata, con un costo de 13 mil 122 millones de pesos.

Por lo tanto, como Senador por la Región de Valparaíso y miembro de la Comisión de Educación, y seguro, como Presidente del Partido Demócrata Cristiano, de interpretar a mis camaradas, con mucho gusto votaré a favor del proyecto.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor TUMA.— Conforme.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, nos acompaña en las tribunas personal de la JUNJI que durante varias semanas estuvo en el Congreso pidiendo que este asunto se discutiera.

La iniciativa fue aprobada transversalmente en las Comisiones de Educación y de Hacienda, por constituir un verdadero reconocimiento a todos los funcionarios que día a día les entregan lo mejor de sus vidas a nuestros niños, en la etapa más importante, según lo demuestran todos los estudios, para la formación del futuro de Chile. Muchas veces, ello se plantea en esa forma, pero en pocas oportunidades podemos votar un proyecto que realmente reconoce la labor que se realiza en los jardines infantiles.

En nombre de la Comisión de Educación y de los Senadores de la UDI, agradezco que se pueda votar hoy la normativa que nos ocupa. Y ojalá se materialice antes cuanto, para favorecer a estos trabajadores que tanto han luchado por la posibilidad de retirarse en forma más digna y con un reconocimiento verdadero de parte de la sociedad.

El que estemos dando estos pasos muestra a un Gobierno interesado en la educación y que se preocupa también del nivel escolar, ya que recientemente discutimos un proyecto con un incentivo al retiro en este último ámbito.

Adicionalmente, durante la discusión del Presupuesto consideramos el aumento de cupos para prekínder y kínder.

Quiero exponer a la consideración de mis Honorables colegas -y para que lo tengamos claro- que, cuando destinamos fondos a la educación preescolar, estamos poniendo también el corazón y los recursos del Estado, de todos los chilenos, en donde precisamente podemos

hacer la diferencia. Es en dicho nivel donde, muchas veces, se marca la posibilidad de que un niño logre o no en el futuro materializar sus sueños.

Por lo tanto, estoy contenta de apoyar la iniciativa, de que hoy finalmente podamos cumplirles a aquellos funcionarios que tantas veces, durante las últimas semanas, nos pararon en los pasillos del Congreso para que ella se votara con premura.

Este es un reconocimiento tangible a la labor que, a menudo desinteresadamente y sin que se note mucho en las calles, en la televisión, en la opinión pública, se lleva a cabo recibiendo a los niños, gracias a lo cual numerosas mamás pueden trabajar.

Me complace poder votar a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, hace una semana se verificó en Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes, un encuentro de dirigentes laborales de la JUNJI, y varios de ellos, entre los cuales se encontraba la señora Julia Requena, Presidenta de la Asociación de Funcionarios, relevaron la importancia de la tarea que desempeñan, desde Arica a Magallanes, quienes atienden a miles de niños que se encuentran en la más difícil etapa: la de formación.

Lo que solicitaban era sencillo: un trato justo en el trabajo, buenas condiciones de desempeño y, por sobre todas las cosas, apoyo a bonos de retiro que premiaran el sacrificio de tantos funcionarios que se han preocupado por años de la formación de nuestros hijos y nietos.

En esa oportunidad estábamos presentes solo dos parlamentarios, y ambos nos comprometimos a respaldar todas las demandas reivindicativas tendientes a mejorar la situación personal de los trabajadores de la JUNJI. Felizmente, ha llegado ese momento.

Hoy saludo, una vez más, a la señora Julia Requena, a su directorio nacional y a todos

quienes se encuentran en las tribunas,...

—(Aplausos en tribunas).

... y les expreso, como lo anticipé hace una semana en Punta Arenas, que voto a favor del proyecto que fomenta el retiro voluntario de los funcionarios de dicho organismo.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, comienzo por saludar a quienes nos han acompañado largamente y con paciencia esta tarde, esperando, por supuesto, el resultado de la votación, que ojalá sea unánime.

Creo que todo el Senado desea un retiro más digno para quienes le han dedicado largos años de su vida a la más bella tarea que quizás uno pueda concebir, cual es la de cuidar, formar y preparar a niños en educación preescolar que quedan bajo su responsabilidad y se encuentran en una edad en que todo pueden absorberlo y resulta tan importante una estimulación temprana.

Como lo decía muy bien nuestra ex Presidenta Bachelet -y espero que futura Primera Mandataria-,...

—(Aplausos en tribunas)

... no queremos vivir en un país donde la diferencia en el futuro del recién nacido esté marcada por la cuna, entre aquellos que tienen la posibilidad de pagar si no pueden acceder a la oferta de jardines financiados con fondos fiscales y aquellos -sobre todo, en el caso de la mujer jefa de hogar- que no pueden hacerlo.

Me parece que nuestra ex Jefa del Estado, en su momento, dio una gran batalla, importantísima, a fin de hacernos tomar una mayor conciencia de la trascendencia de la temprana estimulación preescolar y de lo que significa para el posterior proceso de aprendizaje del niño.

Por eso, nos gustó mucho observar, no solo la forma en que se comprometió con tal objetivo, sino también cómo aumentaron las ofertas

para que ninguna mujer perteneciente al 40 o 60 por ciento del sector de menores ingresos quedara sin la oportunidad de que su hijo accediera a estos establecimientos.

Felicito la labor que desarrolla la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Creo que es un trabajo maravilloso, por sus consecuencias en un ser humano que se va desarrollando, que va aprendiendo, que va siendo estimulado. Es algo que agradecemos.

Afortunadamente, se ha registrado una recificación en la Ley de Presupuestos, porque en la primera dictada durante el Gobierno actual no aumentaron de manera importante los recursos que permitieran seguir incrementando en particular la oferta, para nuestra población más vulnerable, de los establecimientos manejados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Estimo que ahora se ha logrado entender la importancia que ello reviste.

Espero que no solo se apruebe la bonificación por retiro voluntario, con tope de 11 meses, aparte el beneficio adicional de 395 unidades de fomento, sino que asimismo se mantenga el presupuesto -ese tiene que ser nuestro compromiso-, para que la mayor cantidad de niños accedan a la educación preescolar y a los jardines infantiles.

Quisiera concluir manifestando que nuestro deseo es que el ambiente laboral en el que se desempeñan los funcionarios de la JUNJI se mantenga en las mejores condiciones posibles, con la mayor dignidad y respeto que merecen.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente deseo consignar que el Gobierno ha implantado una regla de oro para los incentivos al retiro: un mismo criterio. Ley pareja no es dura. Y tal como lo hizo en relación con el personal de los distintos gremios de la salud municipalizada, hoy día avanza en el de la JUNJI, lo que constituía una antigua aspira-

ción, y en la idea de darles a los empleados públicos iguales garantías y condiciones. Deseo congratularme, entonces, de que el Gobierno del Presidente Piñera les abra la misma posibilidad a todos los funcionarios de la Administración.

Nosotros hemos pedido que también se pueda abrir un espacio respecto de los trabajadores de las universidades del Estado, así como también de quienes se desempeñan en el Congreso Nacional.

En ese sentido, expreso mis parabienes, porque finalmente se están entregando mayores recursos con tal propósito.

En seguida, cabe puntualizar que esto es parte del progreso en la focalización de recursos en la temprana infancia. Hace poco se votó, en el proyecto de Ley de Presupuestos, el aumento de cupos, lo cual dice relación con las diferencias en el acceso a jardines infantiles de acuerdo con los recursos económicos de los padres, lo que va eternizando brechas sociales que tenemos que combatir. Creemos que el Gobierno ha puesto el énfasis justamente donde tiene que hacerlo.

Quiero felicitar a los funcionarios de la JUNJI por haber dado una importante pelea para conseguir el objetivo de que se trata, y al Gobierno, por imponer la regla de oro: ley pareja no es dura.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me parece que la espera y la paciencia del personal que nos ocupa han valido la pena.

Como Senador por La Araucanía, he conversado sobre estos aspectos con representaciones en Victoria, Angol, Vilcún, Lautaro y tantos lugares. El problema en examen no es el único que enfrentan los funcionarios de la JUNJI -hago referencia al incentivo al retiro-, sino que existe un conjunto de otros asuntos

que considero importante también ir abordando.

Aprovecho de saludar a la señora Julia Requena y a toda la directiva de la Asociación.

Como Presidente del Partido por la Democracia, deseo consignar que todos nuestros Senadores van a respaldar con mucho gusto el proyecto de ley, porque, como lo han manifestado reiteradamente varios colegas -la Honorable señora Allende lo expresó con mucha claridad-, hoy día se repone esta materia con un carácter preferente. En efecto, media una cuestión de justicia respecto de los funcionarios de la JUNJI. No cabe ninguna duda.

Pero dejemos asimismo las cosas claras: aquí se reinstala una prioridad. Ello lo evidenció en forma muy nítida la Presidenta Bachelet mediante un sinnúmero de programas, como Chile Crece Contigo y salas cuna, con una expansión enorme de la cobertura. Y para eso se requería la demanda de muchas madres dispuestas a llevar a sus hijos a unidades educativas, no solo con el objeto de poder buscar trabajo, sino también de algo igualmente importante, como lo es la formación, que es lo que reciben los niños de parte de los funcionarios. Se requería adicionalmente, entonces, un recurso humano dispuesto, calificado, preparado, motivado, para emprender ese desafío.

Ello ha registrado algunos traspiés, porque no es posible dejar de consignar que en 2011, en la primera Ley de Presupuestos del Gobierno, tuvo lugar una baja significativa de los recursos destinados a la JUNJI y, en general, a la educación preescolar.

Por lo tanto, me alegro del debate que se ha originado. Ya se hizo referencia al que se verificó en la Comisión de Educación, de la cual formo parte. Lo mencionó recién la Senadora señora Von Baer.

A mi juicio, el potenciamiento de la educación preescolar y el apoyo a nuestros niños y, en especial, a quienes hacen posible tan hermoso trabajo es uno de los aspectos en relación con los cuales no sostenemos grandes contro-

versias ideológicas.

En la mañana tuvo lugar la discusión sobre el escándalo en que se ha transformado el caso de la Universidad del Mar -y no solo ello, sino también la acreditación y la manera como se ha llevado a cabo en nuestro país-, pero no se presentan divergencias en lo relativo a que es preciso empezar lo más temprano posible con los estímulos y la formación de los estudiantes. Se encuentra completamente demostrado que un niño que llega a la educación formal habiendo pasado por sala cuna o por el primero o el segundo niveles de transición estará más preparado y contará con mejores herramientas para enfrentar el mundo que aquel que no lo ha hecho, que es un poco lo que ocurre en los sectores rurales, como en La Araucanía, donde los niños recién la conocen en primer año básico.

Creo que la medida en estudio es una buena noticia. Las mejores condiciones de retiro son de justicia -repito- para los trabajadores de la JUNJI, tanto de planta como a contrata, que hayan cumplido o cumplan 60 años, si son mujeres, o 65, si son hombres, entre el 1º de agosto de 2010 y el 30 de junio de 2014. Es decir, hay un período no menor para posibilitar que los recursos, no solo se aprueben, sino que asimismo no se pierdan, y que la mayor cantidad de funcionarios puedan hacer uso del beneficio.

Por lo tanto, solo me resta reiterar nuestra mejor disposición a acoger la iniciativa. Pero, al mismo tiempo, debo hacer presente que un conjunto de otras materias en el ámbito de la educación preescolar no están resueltas aquí, en particular respecto de la JUNJI. Me refiero a los jardines vía transferencia de fondos (VTF). Ya expresaba recién un señor Senador que todos los establecimientos que operan vía transferencia municipal superan en cantidad a los tradicionales de la JUNJI. Ello es algo que también tenemos que solucionar, porque ese personal no se encuentra en las mejores condiciones y también requiere justicia.

Así que, con todo gusto, como Partido por

la Democracia y como Senadores, respaldamos el proyecto, que nos parece de toda justicia -reitero- y necesario para reimpulsar la hermosa labor de los educadores y del personal de la JUNJI, en general, a lo largo del país.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, creo que está fuera de discusión la tremenda labor que realiza la JUNJI. No cabe duda de que es uno de los organismos más importantes de la Administración Pública. Y por eso es capaz de sentarse sola, como institución, en la mesa pública y tiene la fortaleza y la trayectoria para hacerlo con gran propiedad.

Esa es la razón por la cual tenemos aquí un proyecto, no de la ANEF o de diversas reparticiones fiscales, sino de una sola entidad, que a través de los años ha realizado una labor de extraordinaria trascendencia.

En tal sentido, es relevante la organización sindical o gremial.

Es muy valioso lo que hace la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Pero no voy a repetir lo señalado por la Senadora Allende, quien subrayó lo importante que es la primera infancia y la necesidad de retomar una política más activa para ampliar la cobertura y las condiciones de cuidado y formación de los niños en esa etapa, sino que deseo referirme a otro tema.

La ley en proyecto es necesaria, señor Presidente, porque el sistema previsional de nuestro país es malo, insuficiente. Lo natural es que uno, al cumplir cierta edad después de haber trabajado 20, 30 o más años, pueda jubilarse con la tranquilidad de que no va a sufrir una pérdida significativa en sus ingresos.

En tanto hemos padecido el sistema previsional impuesto durante la dictadura: el de las AFP, donde hay una pérdida importante de los ingresos, es necesario generar sistemas como el que aquí se plantea. De lo contrario, la gente no se acogerá a retiro, no porque no quiera,

sino porque no puede, ya que la pensión que recibirá será muy baja.

Señor Presidente, en este caso yo no aplaudo el que la ley pareja sea buena, como decía un colega que me antecedió en el uso de la palabra. Él mencionaba: “la ley pareja no es dura”. Yo digo que con el parámetro de pago de indemnización de un mes por cada dos años de servicios, con un tope de 11 meses, más la bonificación adicional de 395 unidades de fomento, se ha logrado revalidar el bono poslaboral. Este, por sus trampas, nunca lo pudimos destrabar. Porque parece que los Ministerios de Hacienda proceden igual en todos los Gobiernos: ponen trabas y no facilidades para que la gente ejerza ciertos derechos.

La ley en proyecto permitirá que muchos de estos servidores accedan al bono poslaboral.

Además, el personal de la JUNJI ha conseguido -y reconozco su labor- el pago con efecto retroactivo de la bonificación adicional; pero, por desgracia, no para todos.

Así es. Y aunque valoro ese hecho, el pago retroactivo de la bonificación adicional podrán solicitarlo solo algunos: los que, según el artículo segundo transitorio, jubilaron entre el 1° de julio de 2011 y el día anterior a la fecha de publicación de esta ley, así como los funcionarios que “al 31 de julio del 2010 ya hubiesen cumplido los requisitos”.

Pero la norma es bien -estoy buscando la palabra adecuada, señor Presidente- mezquina, porque solo establece un total de 25 cupos.

Considero penoso que la gente tenga que estar regateando los beneficios. Entiendo que eso no es responsabilidad de los dirigentes. Ellos batallaron y obtuvieron dicha conquista, porque tenían a las personas en mente. Pero sería óptimo que no hubiera ese tipo de guarismos en la ley y que la bonificación se otorgara a todos aquellos que cumplieran los requisitos y punto, sin que después se tuviera que estar eligiendo entre unos y otros. La verdad es que cada funcionario debería ser reconocido en igualdad de condiciones, ya sea por haber tra-

bajado o por trabajar en la institución.

Nosotros vamos a votar a favor.

Entendemos que lo que se esconde detrás de este proyecto de incentivo al retiro es que en Chile tenemos un sistema previsional absolutamente...

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más, para terminar.

El señor LETELIER.—... inadecuado. No es de previsión, sino de ahorro individual. Y en virtud de él, el Estado por lo general se desentendiende de los trabajadores del país.

Reitero que aprobaremos la iniciativa, porque es una conquista de los funcionarios de la JUNJI.

Sin embargo, ¡digamos las cosas como son!: en ciertos ámbitos esta estrategia del Gobierno de ir negociando por separado con distintos sectores ha redundado en que algunos gremios hayan tenido que nivelarse hacia abajo y no continuaran sus esfuerzos para mejorar aún más sus condiciones de retiro.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente, en esta ocasión se va a hacer justicia, en parte, con el personal de la JUNJI a través de este proyecto de ley, que es parecido a otros que ya hemos visto en el Senado en varias oportunidades respecto a diferentes funcionarios.

En el fondo, creo que el Ejecutivo debería pensar más bien en elaborar una normativa de carácter general para toda la Administración Pública, con el objeto de evitar volver sobre la materia cada cierto tiempo. Aquí, en el curso de este año, hemos tratado alrededor de cuatro proyectos similares.

Ahora, me alegro de que hoy estemos analizando esta iniciativa, que, como indiqué, pretende hacer justicia, en parte, a quienes laboran en la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Concuerdo con lo señalado en cuanto a que “la ley pareja no es dura”. Pero en este caso, si bien el reconocimiento que se hace mediante el proyecto soluciona en parte el problema de esos trabajadores, tiene un trasfondo que no ha sido resuelto en la previsión chilena. Y lo hemos hecho presente en varias oportunidades, durante bastante tiempo. Incluso, por acuerdo unánime del Senado, hace muchos años -no en este Gobierno- planteamos al Ejecutivo la necesidad de implementar una solución para el llamado “daño previsional”.

Hoy día, estos funcionarios de la JUNJI -con toda razón por tratarse de un Servicio tan importante, sobre todo en el ámbito de la educación preescolar, y al cual cada vez se le han ido entregando más funciones y responsabilidades- han logrado que se les otorguen los beneficios que contempla la iniciativa a todos quienes se hallen en situación de pensionarse. Pero ¿con qué se van a encontrar? Con lo que se enfrentan todos los empleados públicos: con que la tasa de reemplazo bordea el 30 o 40 por ciento de la remuneración real que perciben en el ejercicio de sus funciones.

Por eso, con frecuencia los servidores públicos no se acogen a retiro sino hasta cuando les alcanzan las fuerzas para seguir laborando. ¿Por qué? Porque como de una renta de 100 pasan a recibir 30 o 40, como máximo, lo piensan mucho antes de jubilar.

Con los beneficios consignados en el proyecto, ¡claro!, esas personas tendrán un incentivo para retirarse, porque recibirán los 11 meses de indemnización, si tienen el tiempo máximo trabajado, más la bonificación adicional de 395 UF. O sea, van a reunir cierto capital.

Ese capital les permitirá iniciar algún tipo de actividad, constituir un fondo de ahorro o pagar deudas de arrastre. Esos recursos les servirán por un tiempo. Pero cuando se terminen, o si el fondo en que los depositan no es reproductivo, se enfrentarán con la realidad: la pensión que reciben no les alcanza para sobre-

vivir. Y en ese momento mucha gente caerá en el ámbito de la pobreza.

A veces uno conoce a adultos mayores que han jubilado después de servir al Estado por más de 30 o 40 años. Yo he visto a ex profesores o directores de colegios que cuando estaban en actividad obtenían una remuneración igual o superior a un millón de pesos, pero que ahora reciben pensiones que no llegan más allá de los 300 mil pesos.

¡Ese es el drama!

Por eso, debiera haberse concretado un proyecto denominado "FOSTRAR" (Fondo Solidario Transitorio de Reparación al Daño Previsional), propuesto años atrás -yo participé en él y lo trabajamos con los funcionarios de la Contraloría General de la República-, en el cual le planteábamos al Gobierno la posibilidad de que a los trabajadores que fueron obligados a traspasarse del régimen previsional antiguo al nuevo sistema de AFP, y que fueron los más perjudicados,...

—(Aplausos en tribunas).

... se los incorporara a un fondo solidario que les garantizara que al momento de acogerse a retiro -en ese tiempo hablábamos de un programa por 7 u 8 años- percibirían una pensión del orden del 60 o 70 por ciento del sueldo en actividad. Esa era más o menos la cifra que estimábamos debía recibir un funcionario al jubilarse.

Anuncio que voy a votar a favor.

Pero insisto: con la presente iniciativa no solucionamos el daño previsional. Este sigue presente, y es necesario afrontarlo algún día.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en primer lugar, en nombre de Renovación Nacional, saludo a las distintas delegaciones de la JUNJI que hoy día nos acompañan, especialmente a sus dirigentes presentes en las tribunas, por lograr lo que otros gremios no han

conseguido.

De lo planteado por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, entiendo que hay muchos funcionarios públicos afectados por una situación injusta y dramática, porque cuando llega el minuto de descansar, después de haber entregado una vida entera al servicio del país, sufren sobresaltos en materia previsional.

Y agradezco al Presidente Piñera el envío del proyecto de ley, porque es fácil decir en los discursos que este gremio es tan importante, que lo que aportan es crucial para todos los chilenos, pero no entiendo por qué nos demoramos tanto en lograr esto, en reconocer tal relevancia.

Es cierto que expresiones relativas a la importancia del período preescolar aparecen en todos los estudios. Y se dice que los niños que van a jardines infantiles y son incentivados por quienes los atienden después tienen la posibilidad de enfrentar de mejor manera el mundo tan especial en que vivimos. Yo creo que es así.

Lamentablemente, a las personas que trabajan en la JUNJI, cuyos representantes hoy día nos acompañan, se les reconoce poco su labor. En la práctica, si uno lo analiza bien, para realizarla cuentan con pocos recursos y con remuneraciones que no son buenas. Además, en ciertas ocasiones, los padres ejercen una fiscalización muy enérgica y dura.

Por lo tanto, la iniciativa de ley enviada por el Presidente Piñera viene a hacer justicia con quienes cumplen hoy día ciertos requisitos al permitirles recibir 11 meses de indemnización, y en algunos casos, 395 unidades de fomento adicionales.

Al igual que el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, pienso que este beneficio debería abarcar a toda la Administración Pública. Porque esa misma situación afecta a muchos gremios. Sin embargo, me pregunto por qué no se hizo antes. Sé que es desagradable plantearlo. Pero lo digo con claridad, porque algunos fueron Ministros u ocuparon

cargos importantes en las administraciones anteriores y nunca los vi presentar un proyecto de esta naturaleza.

Así que hoy, cuando estamos aprobando esta iniciativa, quiero saludar a la gente de la JUNJI, y agradecer lo que hace por Chile.

Por otra parte, cabe señalar que, si el Gobierno envía un proyecto de ley, por supuesto que estaremos disponibles para compensar también a otros funcionarios de la Administración Pública, que lo han entregado todo, pero que, a veces, deciden no jubilar, no irse al sector pasivo, para no quedar en condiciones de vida muy difíciles.

—(**Aplausos en tribunas**).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, saludo a las dirigentes y a las educadoras de párvulos que trabajan en jardines infantiles y nos acompañan esta tarde.

Como lo hemos visto en muchas ocasiones en la Sala, el tema fundamental por superar en nuestro país es la tremenda desigualdad existente. Somos conscientes de que ello pasa por generar igualdad de oportunidades para nuestros niños y niñas. Esto parte desde la cuna. Y quienes se encuentran en las tribunas saben muy bien que, al ingresar a la enseñanza básica, el desempeño de los niños y las niñas es muy distinto en cuanto a habilidades, a capacidades cognitivas, al desarrollo de la lógica matemática y del lenguaje, si han asistido a un jardín infantil y a una sala cuna.

Adicionalmente, todos y todas -especialmente las mujeres- conocemos el drama que significa dejar a nuestros hijos en buenas manos, y la diferencia que hay entre tener o no una sala cuna y un jardín infantil accesible al momento de salir a trabajar, sobre todo para las jefas de hogar cuya alternativa es trabajar sí o sí, pues, de lo contrario, no tienen cómo mantener a sus hijos.

Por ende, el perseverar en una política que realmente ponga acento en crear más salas cu-

nas y jardines infantiles me parece una tarea fundamental desde el punto de vista de la generación de igualdad de oportunidades en el país.

Por cierto, resulta clave contar con profesionales competentes para atender a nuestros niños y, así, poder dejarlos en tales establecimientos con tranquilidad, sabiendo que recibirán no solo los cuidados asistenciales, sino también la conducción adecuada en sus primeros meses y años de vida a fin de prepararse para la vida en sociedad.

Agradezco ese tremendo aporte que ellas y ellos -también hay algunos hombres- realizan, el cual es extraordinariamente importante.

Me encantaría que no tuviesen que existir incentivos para el retiro, sino que se recibieran las pensiones adecuadas, lo cual, a mi juicio, debe ser un compromiso como sociedad, una tarea de país. Resulta fundamental que avancemos en esa dirección, que tengamos -como sostuvo un colega que hizo uso de la palabra anteriormente- un sistema de jubilación apropiado y que, en el intertanto, se perciban los beneficios que esta ley otorga.

Pero valga la oportunidad de que discutimos esta iniciativa legal para señalar la importancia que reviste tener una política de Estado sobre la infancia. Ayer conmemoramos en el Senado un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Y, encabezado por usted, señor Presidente, presentamos un proyecto de ley sobre protección integral a los derechos de la infancia.

Creo que la consideración de esa materia como política de Estado para dichos efectos pasa necesariamente por tomar muy en serio y con especial atención la educación preescolar, las salas cunas y los jardines infantiles.

Bienvenido el preocuparnos por el personal de la JUNJI y de los profesionales que allí trabajan; y, en el intertanto, apoyo esta iniciativa legal que significa un alivio para quienes se han desempeñado en ella y han dedicado tantos años de su vida a prestar este servicio.

Voto a favor de la iniciativa.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tuvimos la posibilidad de analizar este proyecto en la Comisión de Educación del Senado y, por cierto, lo apoyamos.

Sin embargo, es un hecho que esta materia ha sido conversada más con los funcionarios que con la propia institución.

Cabe observar que me gustaría mucho que, en algún momento, revaluáramos esta barrera de los 11 meses de indemnización, porque pienso que es completamente injusto que funcionarios con 40 años de servicio reciban, al momento de jubilar, una bonificación de solo 11 meses.

Este sistema se instauró cuando no había Parlamento, y ha seguido rigiendo. Pero, a mi juicio, es discriminatorio para trabajadores tanto del sector privado como del público.

Pienso que si una persona lleva 40 años en una institución, debiera recibir una bonificación por retiro acorde al tiempo trabajado, sobre todo si tenemos presente que muchos funcionarios públicos fueron pasados del INP a la AFP con la pistola en el pecho, porque no había modo de elegir. Por lo tanto, se les provocó un daño previsional enorme.

Ahora, si bien este beneficio mejora la situación de los trabajadores al momento de pensionarse -en el Senado se ha constituido la Comisión especial de AFP para evaluar el sistema-, las cifras son desastrosas en este ámbito, y muchas veces originan que no existan las condiciones para jubilar.

Espero que mejore la rentabilidad de los fondos de quienes están en las AFP (el optar a los existentes depende de la edad). Si este beneficio se hubiera entregado en 2008, a nadie le habría convenido jubilar, porque, de hecho, muchos de los que se hallan en las tribunas -funcionarios públicos y de todo tipo- perdieron la mitad de sus ahorros previsionales con

la crisis de ese año. Y como quedó demostrado en la citada Comisión, hasta la fecha no han recuperado el total de lo perdido. Producto de esa potente crisis, en el sistema se perdieron 25 mil millones de dólares.

Por lo tanto, aquí el Estado viene a subsanar una parte importante del daño previsional, que es con lo que los funcionarios debieran contar al momento de jubilar y no con un tercio o media remuneración, de acuerdo a los ingresos que perciben.

Señor Presidente, me preocupa la tasa de reemplazo. Son más o menos mil los funcionarios que deben ser sustituidos. Y la experiencia relacionada con personas que han trabajado durante largo tiempo, sobre todo con niños, supone reemplazo. Me pregunto si, efectivamente, va a haber alguna condición para que los que salgan -la mayoría son mujeres- tengan la posibilidad de seguir colaborando de manera voluntaria. Porque la experiencia no se traspasa de un día para otro, y el cambio de funcionarios por gente nueva me inquieta de verdad, salvo que haya un mecanismo conforme al cual la gente pueda ir a hacer la práctica. No sé. Pero el cambio puede ser demasiado abrupto y violento respecto de lo que significa la labor de personal de larga experiencia.

Señor Presidente, me causa preocupación también lo de la planta y el tema de la contrata.

Pasa que el Estado sigue siendo un mal empleador. Hay 2 mil cupos para funcionarios de planta, y con esa cantidad no sería posible dar cumplimiento a las exigencias de la JUNJI.

El Gobierno ha prometido una iniciativa legal sobre nuevas plantas. Ojalá la podamos discutir para sincerar cuál es el número de personal a contrata que esa institución debe tener para atender de manera adecuada a los jardines infantiles en Chile.

Me inquieta igualmente la evaluación de cómo funcionan los jardines infantiles. Aquí hay representantes de Integra y de la JUNJI. Lo digo porque creo que también los jardines privados -que son más de 2 mil en nuestro

país- debieran tener, en definitiva, niveles de exigencia y de calidad similares a esas dos entidades. Sin embargo, muchas veces no cumplen todos los requisitos.

Y, en ese sentido, creo que hay un debate por hacer acerca de la calidad de los jardines infantiles privados.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que la institucionalidad estatal, particularmente en materia de plantas, debe ser revisada.

Me pronunciaré a favor de este proyecto de ley, porque considero que es una fuerte contribución para generar tasas de reemplazo, en especial en la JUNJI, aunque me preocupan los niveles de jubilación que van a tener los funcionarios como consecuencia de lo señalado.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero sumarme al saludo a las dirigentes y a las funcionarias que están en las tribunas.

Lógicamente, apoyamos el proyecto, como lo hemos hecho en la Comisión de Hacienda respecto de otras iniciativas.

El presupuesto de la JUNJI -como se señaló- se está acercando a los 300 mil millones de pesos. Pero considero que todavía es una cifra baja si se la compara con el presupuesto de Educación, el cual, de acuerdo con el cambio tributario que hicimos, está llegando a los 14 mil millones de dólares. Si la medición se hiciera solo por alumno, los recursos de esa institución tendrían que aumentar fuertemente. Este año se incrementaron en 20 por ciento, y deben seguir subiendo más adelante.

La cobertura de la JUNJI -aspecto que se discutió en la Comisión de Hacienda- alcanza hoy día aproximadamente al 50 por ciento de los niños en Chile de entre 0 y 4 años. A co-

mienzos de los 90, no llegábamos a más de 10 por ciento. O sea, el avance ha sido bastante notable, y debe continuar.

Quiero compartir un elemento que se discutió en la Comisión de Hacienda con las autoridades y los representantes de esa institución.

Aquí se dieron cifras: aproximadamente mil jardines dependen en forma directa de la JUNJI; 500 están adscritos al Ministerio de Desarrollo Social y son supervisados por ella. Pero más de mil 500 se encuentran en el sistema de transferencia -corresponden casi a la mitad de los recintos con que ella cuenta-, y son manejados por los municipios, desgraciadamente, por los más pobres y más aislados del país.

Me he reunido con funcionarias de Valdivia y de Osorno para ver esa situación.

La JUNJI no realiza un control directo sobre esos mil 500 jardines, sino que cumple una tarea de supervisión sobre ellos. Allí se dan condiciones laborales muy complejas y bastantes indignas: menores ingresos, falta de contratos, etcétera. Con eso estamos incubando un problema hacia el futuro.

Dicho problema se debatió en la Comisión de Hacienda, y me parece que no podemos seguir soslayándolo.

Reitero: la mitad de los niños que hoy día están en la JUNJI se encuentran en el sistema de transferencia, especialmente en las comunas más populares y más pobres de las Regiones. Eso no sucede en las capitales regionales ni en los grandes centros urbanos.

Como dije, ahí se está incubando un problema para más adelante que va a ser tanto o mucho mayor que el que hoy día estamos solucionando.

Señor Presidente, quise hacer uso de la palabra, para dar a conocer lo que fue el debate en la Comisión de Hacienda, donde se trató el tema, y porque las funcionarias, en particular de mi Región, lo han planteado de manera permanente. Estas deberían tener un sistema sustancialmente similar al de la JUNJI y, tam-

bién, habría que aumentar sus remuneraciones conforme a lo que ha sido el incremento del presupuesto de Educación.

Me alegro que este asunto se haya discutido y que podamos seguir trabajando para resolver tal situación, que me parece bastante grave.

Voto favorablemente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero recoger las palabras del Senador señor Frei, porque, efectivamente, las trabajadoras de jardines infantiles adscritos al sistema de transferencia de los municipios están en una situación laboral muy desmedrada. De manera que, si le parece a la Sala, podríamos enviar un oficio al señor Ministro de Educación en los términos planteados por Su Señoría en relación con el personal que se encuentra en el sistema de transferencia de jardines infantiles.

Si no hay inconveniente, así se procederá.

—Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Felicitamos a las trabajadoras de la JUNJI!

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (33 votos favorables) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular y despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Felicitaciones a los asistentes!

Muchas gracias por su presencia.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una solicitud de permiso constitucional del Honorable señor Navarro para ausentarse del territorio nacional desde el 14 y hasta el 22 de diciembre de 2012.

—Se accede.

REGULACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, con segundo informe de la Comisión de Agricultura e informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7484-01) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Agricultura: sesión 47ª, en 5 de septiembre de 2012.

Agricultura (segundo): sesión 84ª, en 12 de diciembre de 2012.

Hacienda: sesión 84ª, en 12 de diciembre de 2012.

Discusión:

Sesión 48ª, en 11 de septiembre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe señalar que esta iniciativa fue aproba-

da en general en sesión de 11 de septiembre de 2012 y respecto de la cual la Comisión de Agricultura deja constancia, para los efectos reglamentarios, que los artículos 5°, 6°, 7°, 11, 15 y 18 no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Corresponde hacer presente que el artículo 18 tiene rango orgánico constitucional, por lo que se requieren para su aprobación 22 votos favorables.

La Comisión de Agricultura efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron acogidas por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, aprobó las normas de su competencia en los mismos términos en que fueron despachadas por la de Agricultura.

Cabe recordar que las enmiendas acogidas por unanimidad deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o que existan indicaciones renovadas, cosa que hasta el momento no ha ocurrido.

De las enmiendas unánimes, la recaída en el artículo 19 es de rango orgánico constitucional, por lo que se requieren para su aprobación 22 votos favorables.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las modificaciones introducidas por la Comisión de Agricultura y el texto final que resultaría de aprobarse dichas enmiendas.

En todo caso, los artículos 5°, 6°, 7°, 11 y 15 no son de quórum especial y no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo cual se podría proceder de inmediato a su aprobación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobados.

—**Se aprueban.**

El señor LABBÉ (Secretario General).—

Ahora bien, si a los señores Senadores les parece, el artículo 18, que sí es de rango orgánico constitucional, podría votarse junto con el artículo 19, cuyas enmiendas fueron acogidas de manera unánime en la Comisión y también reviste igual carácter.

Ambas disposiciones requieren 22 votos favorables para su aprobación.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

Está inscrito el Senador señor Coloma.

El señor NAVARRO.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

Se colocarán en votación los artículos 18 y 19 del proyecto y el resto de las disposiciones acogidas por unanimidad en la Comisión de Agricultura que son de quórum simple.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, este proyecto ya fue debatido en general en esta Sala y tiene por objeto responder a un antiguo anhelo del mundo agrícola en el sentido de contar con mecanismos o instrumentos que asistan a la libre determinación de los precios en las transacciones de productos agropecuarios.

Quiero recordar que este sistema se aplica particularmente a los granos, pero no exclusivamente. Muchas veces se producen discrepancias respecto de la calidad del producto vendido, a raíz de las cuales el vendedor siente que lo que posteriormente entrega a su comprador -en estos casos generalmente suelen ser los molinos- es objeto de una calificación distinta a la que él cree. Esta situación se da principalmente en el trigo, en la avena y, en algunos casos, en el arroz.

El proyecto en análisis busca instalar un procedimiento obligatorio para analizar las

muestras y contramuestras en esta clase de transacciones, el cual se entrega a un reglamento que debe ser por producto.

Quiero simplemente ilustrar que, desde el punto de vista de los productos agropecuarios -esa es la definición que se usa en el proyecto de ley-, hay más de 94, algunos de los cuales son de muy distinta naturaleza. No es lo mismo una muestra o contramuestra del trigo que la de una manzana o del maíz que -sabemos- tiene un grado de sequedad que en pocos días puede alterar lo que una persona entregó al momento de vender.

Entonces, la Comisión analizó muy a fondo cómo implementar el sistema y decidió establecerlo como obligatorio, a partir de la dictación del reglamento por producto. O sea, de aquí para adelante los Ministerios de Agricultura y de Economía van a fijar, cuando lo crean necesario -comenzarán con los granos según lo planteó el Ministro de Agricultura-, las condiciones que deben ser medidas o evaluadas a través de los propios laboratorios que tengan estos compradores debidamente certificados.

Ahí está la clave: certificar el tipo de laboratorio utilizado para el peso y para el análisis de las muestras en términos de dar certidumbre de que lo que se entregó tiene la calidad por la cual se está pagando.

Asimismo, se establece un sistema de reclamaciones en el caso de que un pequeño, mediano o gran agricultor entregue un tipo de producto respecto del cual después se comprueba que adolecía de un grado de impureza distinto al que él pensaba o tenía un tipo de calibre diferente al de la contramuestra, la cual queda por un tiempo guardada para comprobar que las cosas se han hecho de buena manera.

¿En qué consiste, en lo medular, esta modificación? En proporcionar un instrumento que en la actualidad no existe para fijar, de mejor manera, el precio en un mercado de libre competencia. Este es un ayudador para la fijación de precios, porque, de alguna manera, constituye una certificación del producto que se

está entregando en términos de dar seguridad, especialmente al que vende y también al que compra.

Esto suele ocurrir en la Región que representa en muchas ocasiones: se manda a un molino una cantidad equis de un tipo de producto que, con posterioridad, este dice que es distinto.

Afortunadamente, en algunos rubros como la remolacha se ha implementado un sistema mediante el cual los mismos productores y la empresa IANSA -que posee el efecto comprador- se han puesto de acuerdo en un modelo de evaluación que ha sido muy satisfactorio.

La idea es tratar de que ejemplos como estos se proyecten a mercados más imperfectos, con el objeto de que todos tengamos certidumbre respecto del producto vendido y de sus cualidades, con lo cual el precio que se determine sea el adecuado.

En resumen, señor Presidente, todas las modificaciones a que hizo mención el señor Secretario fueron acogidas por unanimidad, lo cual refleja el grado de acuerdo que hubo.

Esta iniciativa legal fue objeto de, por lo menos, seis o siete sesiones de la Comisión de Agricultura donde oímos a todos los interesados, lo cual es muy bueno para elaborar un buen proyecto.

Por tales consideraciones, como Presidente de la Comisión de Agricultura, solicito al Senado la aprobación en particular de esta iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, seré muy breve, pues el Presidente de la Comisión de Agricultura describió en forma bastante clara las modificaciones incorporadas en el trabajo que ella desarrolló y, por tanto, solo quiero reafirmar ciertos conceptos esenciales.

El primero de ellos es que el proyecto satisface un antiguo anhelo de los productores agrícolas, quienes han estado batallando por lograr algún mecanismo que les permita estar

en igualdad de condiciones con los molinos, con los poderes compradores.

Para la fijación del precio de un producto -el trigo, el maíz, la remolacha o cualquier otro-, la característica de lo que se entrega es muy determinante. Por ejemplo, su grado de humedad, la cantidad de azúcar, la cantidad de glucosa, etcétera, según sean las cualidades del producto de que se trate.

Tales definiciones son hechas normalmente por los molinos, los cuales fijan, sobre la base del análisis del producto que están comprando, el precio final, con lo cual las posibilidades de tener una mirada objetiva o de reclamar no existen.

Por eso, de hecho en algunas áreas como la de la remolacha -bien lo recordaba el Senador Coloma- la Federación Nacional de Productores de Remolacha (FENARE) y la empresa IANSA lograron un acuerdo hace algunos años para evitar un conflicto permanente que se suscitaba entre ambos, debido a la inexistencia de un mecanismo objetivo que les permitiera asegurar que el dulzor que tenía la remolacha de determinado agricultor correspondía a la realidad. No había forma de aseverarlo.

Ese procedimiento ha sido bastante bien evaluado y también se tuvo presente en la redacción de esta iniciativa legal.

En el caso de la carne, una ley regula el sistema. También ocurre con los productos lácteos.

Sin embargo, en los cereales es donde más necesidad se tiene y, por eso, el compromiso que adquirió el señor Sebastián Piñera cuando fue candidato a la Presidencia fue incorporado dentro de los 25 compromisos con la agricultura y fue establecido y exigido para asegurar que realmente se pueda tener, por la vía de un mecanismo objetivo, la certeza de lo que entrega cada productor agrícola.

El sistema va a operar a través de reglamentos -porque la situación de cada producto es distinta- y en casos de excepción. Es decir, cuando un productor estime que su producto

no ha sido bien evaluado, podrá recurrir a un tercero, un laboratorio objetivo, que hará las veces de árbitro, para que analice una contra-muestra y la compare con el resultado evacuado por el laboratorio del molino.

Creemos que se da un paso muy grande, el cual, además, adquiere una importancia coyuntural decisiva. En el día de ayer los gremios agrícolas de las Regiones del Maule y del Biobío efectuaron una movilización, que incluyó la paralización del funcionamiento de la Ruta 5 Sur -cuestión de la que nunca he sido partidario-, para defender causas que comparto y que pudimos hacer presentes a las autoridades en una reunión en la que también participaron la Senadora Rincón, el Ministro Larroulet y otros integrantes del Gobierno, junto con los dirigentes, en el ánimo de cooperar para que las inquietudes que movilizaban al sector encontraran un buen camino de solución.

Una de ellas decía relación justamente con el contenido de este proyecto. Nosotros señalamos que, después de un debate interno en la Comisión, habíamos sido capaces de destrabar su tramitación, ya que el texto presentaba algunas dificultades técnicas en su construcción, pero les aseguramos a los dirigentes que se iba a despachar en el día de hoy. Tal era nuestra convicción, dado que la Comisión de Hacienda ya lo había revisado.

Sin embargo, esta es una manera de testificar que inquietudes de este tipo, que se arrastran desde hace muchos años entre los agricultores, tienen soluciones posibles.

Hay otras que esperamos que se resuelvan luego: la que dice relación con la Comisión de Distorsiones, que lleva veinte años de postergación, y la vinculada con la política del BancoEstado, para que haya créditos adecuados destinados a las pymes agrícolas, por mencionar las principales, las que, junto con esta, se han ido acumulando y se han convertido en preocupación particular para los agricultores. Ello, sin mencionar la más coyuntural, que tiene que ver con el comportamiento abusivo de

Argentina en las exportaciones de ciertos productos como el maíz partido, que están causando mucho daño y que esperamos que pronto den lugar a una salvaguardia o a una medida *antidumping* adoptada por la Comisión que garantice una competencia justa y no desleal como la que se da hasta la fecha.

Por los motivos indicados, señor Presidente, creo que esta es una muy buena iniciativa, que apoyamos aprobando en particular sus disposiciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, tal como han expresado los colegas, entre ellos el Senador Hernán Larraín, esta es una de las medidas que nuestros agricultores han solicitado desde hace ya algún tiempo.

Cabe decir, sí, que no es la única que se requiere para enfrentar la situación que está viviendo el agro, particularmente en la Región del Maule.

Sin lugar a dudas, esto es algo que hacía falta, pero que va a necesitar otro paso más para su materialización. Y aprovecho esta tribuna para hacer el llamado correspondiente al Gobierno -fue parte de los temas que conversamos ayer con el Ministro Larroulet-, ya que esta iniciativa de ley requiere reglamentos para implementarse, y mientras estos no estén, ella, no obstante sus características positivas, será letra muerta.

Por lo tanto, el primer llamado se refiere a la dictación de los reglamentos que sean necesarios.

En segundo término -y esto lo digo en mi calidad de miembro de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda, que también estudió esta materia-, es importante tener presente que el informe financiero del proyecto señalaba que este prácticamente no involucraba gasto, porque consideraba recursos en torno a los 170 millones de pesos para su implementación.

En la reunión de ayer, señor Presidente -y al

Ministro Larroulet le consta-, los agricultores plantearon la necesidad de que existieran laboratorios con sus equipamientos respectivos en frontera. Y esa suma es claramente insuficiente para poder hacer el trabajo que requiere esta iniciativa, la cual garantizará una competencia leal con las importaciones que sufre el sector.

Los agricultores señalaron el día de ayer que al país entran mil camiones mensuales con maíz para ser vendido en nuestro territorio. Por ende, el nivel de fiscalización que se debe llevar a cabo no es menor.

Por lo tanto, dejo planteado aquello. Se necesitan más recursos para poder implementar adecuadamente esta iniciativa.

Sin embargo, junto con lo anterior -ya lo señaló mi colega Hernán Larraín-, nuestros agricultores piden tres cosas más que quiero mencionar en el contexto de esta discusión.

Primero, el estudio de una salvaguardia para el maíz. Las importaciones a un precio subsidiado de parte de nuestros vecinos han tenido un impacto negativo en la producción, que es una cadena. Esto no es solamente el maíz, sino que también involucra a las carnes blancas y a los cerdos. Por lo tanto, si no hacemos algo, puede haber nefastas consecuencias a largo plazo.

Segundo, es preciso tomar la decisión definitiva -y esto requiere voluntad política del Ejecutivo- para modificar la Comisión Antidistorsiones. El Ministro señaló a los agricultores que no había voluntad política en la Oposición para hacerlo. Yo al menos, que soy parte de la Comisión de Agricultura, nunca he conversado esta materia con el titular de la Cartera. Se lo señalamos ayer al Ministro Secretario General de la Presidencia, quien tomó nota de la situación. Pero, obviamente, la voluntad política tiene que nacer del Ejecutivo, que debe mandar la iniciativa para que así el Parlamento pueda estudiar cómo materializarla.

Y el tercer y último punto que se suma al proyecto que estamos votando esta tarde es el relativo al BancoEstado. Sebastián Piñera,

como candidato, se comprometió, dentro de sus “25 medidas”, a transformar la institución para orientarla en un sentido positivo hacia las pymes y el agro. No obstante, nos encontramos con que hay otros bancos, como el Santander, que apoyan más al sector, lo cual demuestra, claramente, la distorsión que ha sufrido el rol original de la institución estatal.

El Presidente se comprometió con los agricultores hace ya más de tres años y no ha cumplido su compromiso. Se lo señalamos el día de ayer y se lo recordaron los agricultores. Yo no voy a repetir las expresiones que se manifestaron en dicha reunión. Sin embargo, el Ministro Larroulet tomó debida nota de lo que allí se habló.

Creemos que esta es una buena iniciativa. La votamos favorablemente en la Comisión de Agricultura y en la de Hacienda. Pero no basta. Es una de muchas que se necesitan para impulsar la agricultura, actividad estratégica desde el punto de vista de la economía, pero también desde la perspectiva de la seguridad alimentaria de nuestro país.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, deseo señalar que la Senadora y los Senadores de Renovación Nacional vamos a votar favorablemente en particular este proyecto. Nosotros tenemos la convicción de que incorpora mayor transparencia a los mercados agrícolas, en especial al de granos, y más específicamente aún, al del trigo.

En algún minuto este problema se vivió con la leche, en que los productores, al momento de recibir sus liquidaciones por parte de las plantas lecheras, se encontraban con que les castigaban el precio, por ejemplo, por el porcentaje de materia grasa. Y tuvieron que recurrir al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el cual, finalmente, determinó que se debía establecer un sistema de muestras y contramuestras y de laboratorios que analizaran

unas y otras, de tal manera de poder resolver quién tenía la razón: si la planta que recepcionaba la leche, o el agricultor, que reclamaba que le castigaban el precio.

Tal sistema ha demostrado ser efectivo. Y pese a que hubo numerosos conflictos entre quienes reciben la leche y quienes la producen, finalmente hoy día tenemos un sector lechero bastante más calmo, en el cual se puede invertir con mucha mayor visión de futuro, con mucha mayor estabilidad, con mucha mayor tranquilidad.

Con la remolacha ocurrió algo parecido y finalmente fueron los productores, con la IANSA, quienes voluntariamente accedieron a crear un sistema que permitiera que las discusiones sobre los niveles de azúcar y de impureza contenidos en el tubérculo pudieran dirimirse en un laboratorio que diera garantías a todos.

¿Qué escuchamos nosotros de los productores de trigo? Exactamente lo mismo: que ellos entregan un grano que normalmente tiene menos humedad y menos impureza que las que señala el molino, el cual termina castigando el precio.

Los productores de trigo y de granos en general se sienten muchas veces burlados, que no son objeto de un trato adecuado y que no reciben un justo precio por las materias primas que entregan, pues lo que ellos ofrecen, en este caso a los molinos, es un producto de bastante mejor calidad que la que estos finalmente reconocen.

Por tal motivo, se crean los laboratorios, con un sistema de muestras y contramuestras.

Estamos frente a una ley de carácter general, para todos los productos agropecuarios, que se va a ir implementando caso a caso en la medida en que se vaya requiriendo y materializando la dictación de los reglamentos respectivos. Cada producto, naturalmente, tendrá su propio reglamento en función de sus especiales particularidades.

Por eso, para el mundo agrícola este pro-

yecto es muy importante, por cuanto significará precios más altos y un mejor y más justo tratamiento para los productores agrícolas, razón por la cual, señor Presidente, nosotros lo respaldamos con entusiasmo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, este es un proyecto que hace dos cosas a la vez, relacionadas con los mismos productos, pero que no persiguen idéntico objetivo.

Me explico.

Respecto de los productores de trigo y de granos en general, la iniciativa trata de dirimir una situación de conflicto permanente y eterno entre los productores y los que les compran.

El señor PROKURICA.— ¡Bíblico!

El señor LAGOS.— De carácter casi bíblico, como acota el Senador Prokurica.

Entonces, lo que hace el proyecto de ley es anticiparse y tratar de dirimir el problema a través de la obligación de contar con muestras y contramuestras de los productos que se vendan al comprador. Los laboratorios examinarán la materia prima entregada, de manera que cuando se facture y se diga “Mire, yo le compré a usted trigo de estas características”, haya un tercero que determine: “Sí, tiene (o no tiene) tal característica”. Así se evitará también la judicialización de estos asuntos.

Yo no tengo ni un problema con eso. Si el Estado encuentra que es mejor crear por ley un sistema que dirima tales contiendas, me parece razonable. Además, esto también se da en otras áreas.

La duda que me surge y que fue planteada al Subsecretario de Agricultura es la siguiente. Una cosa es dirimir una disputa entre los compradores y los productores -que son los que venden-, y otra cosa es aplicar la misma disposición a los importadores de granos. En el caso de estos últimos, si ellos internan un producto, lo hacen a su propio riesgo. La pregunta es por qué deben estar sometidos al mismo sistema.

Se dice que el propósito es dirimir un con-

flicto entre compradores y vendedores. Pero eso ya estaría resuelto. ¿Por qué, entonces, un importador que trae productos de afuera debe estar regido por el mismo mecanismo de muestras y contramuestras cuando no existe a su respecto una contienda? No la hay, porque el que importa lo hace feliz de la vida: trae una materia prima y después la vende en Chile.

El proyecto dispone que con el objeto de mantener informado al público acerca de las características de los productos agropecuarios que se importen, antes de ser internados al país, se deberá enviar muestras y contramuestras. Más adelante señala que un reglamento establecerá los procedimientos y parámetros que se utilizarán en el examen de las características de los productos importados.

La inquietud que surge es la siguiente. En un caso, se dice que el fin es dirimir un conflicto entre privados. ¡Bien! En el otro, se señala que es por transparencia. Sin embargo, no queda claro qué va a ocurrir con los productos importados. ¿Se podrán internar mientras se realiza el examen a las contramuestras?

Yo, señor Presidente, tengo dudas respecto de la legalidad de esto en función de los compromisos internacionales que hemos adquirido en diversos tratados, tanto bilaterales de libre comercio como con la Organización Mundial del Comercio. Porque aquello que se está haciendo con los productos importados podría ser interpretado por algunos como una medida encubierta de proteccionismo. Se señala que previamente a su internación al país habrá que enviar las contramuestras correspondientes. Y no queda claramente establecido si la importación permanecerá paralizada hasta que ello ocurra y se realice el examen.

Yo me voy a abstener de aprobar el proyecto, señor Presidente, por lo siguiente. Me parece bien que desde el punto de vista doméstico se dirima una situación y ayudemos a los productores nacionales a enfrentar a los compradores monopsónicos. Eso yo lo entiendo y lo defiendo. La pregunta es por qué se procede de

manera similar con los productos importados cuando ahí no existe un litigio. Simplemente, los importadores traen sus productos.

¿Cuál es el propósito? El proyecto dice que es con fines de información. Mi única preocupación es que eso, en la forma en que aparece redactada la normativa, podría ser interpretado por algunos de nuestros socios comerciales como una infracción a una de las obligaciones contraídas en acuerdos internacionales, como un obstáculo técnico al comercio.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, voy a partir con la interrogante que formuló el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

La compra de granos -al menos de algunos de ellos, en particular los del Valle Central, que son, principalmente, maíz- es parte de una industria de transformación. El maíz se transforma en carne (carne blanca). Es distinto de lo que ocurre con el trigo, que se transforma en harina y pan, en una cadena que posee sus propias distorsiones.

Sin embargo, en ambos casos quienes importan estos insumos forman parte de la cadena de la transformación: en un caso, en carnes blancas, y en la otra, en harina. El problema es que muchas veces en los países de origen existen distorsiones que alteran los precios internos que se pagan.

Voy a poner el caso del maíz. Nosotros no producimos más del 30 o 35 por ciento del que se consume en Chile. El resto se importa. Ahora, si se trae o no maíz partido, si se trae maíz con mayores, diría, cualidades en materia de almidón, etcétera, ¿afecta el precio que les pagan a los productores chilenos? ¡Por cierto! Porque se tiende a que parte de las importaciones se efectúe en la misma época de la cosecha, que en 60 por ciento proviene de pequeños productores. Por ende, es necesario legislar sobre la materia, no solo por el pro-

ductor interno, sino también para comparar. Porque a veces el poder comprador es Agrosuper, o Ariztía, o El Monte. No hay muchos más, en el caso del maíz. A veces también es COPEVAL, o COAGRA. Pero, de cualquier manera, se trata de poderes compradores muy concentrados que inciden fuertemente, por la forma como compran afuera, en el precio que les pagan en el país a los productores chilenos.

Por eso, señor Presidente, sin perjuicio de que comprendo la inquietud del Senador Lagos, entiendo que el proyecto contribuye a la transparencia. Es lamentable que sea necesaria una iniciativa de este tipo. Pero lo es porque el poder comprador -y no solamente en los granos; también en la leche y en varias de las industrias de transformación- muchas veces abusa de su situación de ventaja.

Creo que este proyecto constituye un avance. No es la panacea, pero contribuye, por sobre todo, a la transparencia. Sin embargo, no va a resolver las inquietudes que indicaba la Senadora Rincón con respecto a otras distorsiones que se observan en el mercado. Esta es una distorsión que se genera entre el poder comprador y el productor, en particular los chicos, que no tienen cómo defenderse, que están en una situación de tremenda precariedad. Deben cosechar en cierta fecha: cuando hay máquinas disponibles, cuando el clima lo permite; deben vender, porque no poseen capacidad de guarda o los costos de guarda y secado son muy altos.

Y lo anterior existe en todos los mercados de granos.

Pero la otra cara de la moneda se refiere a que en Chile no hay subsidio a la producción de granos. Incluso, los instrumentos que se crearon en Gobiernos anteriores para evitar ciertas distorsiones fueron eliminados por la actual Administración. Y tenemos un problema, porque en Estados Unidos les pagan a los agricultores para no sembrar; en Argentina entregan incentivos para no exportar o para exportar los granos partidos y no les cobran determinados impuestos. Y en tal sentido, necesitamos, junto

con proyectos como el que nos ocupa, normas para defendernos de las distorsiones que se importan desde otros países.

Es lamentable saber -y lo digo solo para el caso de los maiceros- la insinuación de precios, al igual que para el trigo. Resulta preocupante, porque el poder monopsonico en la economía de los granos está abusando mucho de los productores.

En definitiva, dado que con el presente proyecto se avanza, lo voy a votar a favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación

—**Se aprueban los artículos 18 y 19 y las enmiendas acogidas por unanimidad en la Comisión de Agricultura (26 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional requerido, y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Sabag, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Lagos.

El señor LARRAÍN.— ¿Señor Presidente, podemos pronunciarnos sobre el proyecto que reconoce a la rayuela como deporte nacional?

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Hernán Larraín solicita a la Sala votar la iniciativa que indica.

El señor LARRAÍN.— Que se haga una sola votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

RECONOCIMIENTO DE LA RAYUELA COMO DEPORTE NACIONAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en moción de los Senadores señores Letelier, Larraín (don Hernán), Tuma y Walker (don Ignacio), que reconoce a la rayuela como deporte nacional, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8097-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Letelier, Larraín Fernández, Tuma y Walker, don Ignacio):

En primer trámite, sesión 82ª, en 20 de diciembre de 2011.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 62ª, en 20 de noviembre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es reconocer a la rayuela como deporte nacional, para hacer de esta disciplina parte de la imagen del país, como símbolo cultural y patrimonial de la nación.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, por considerarlo de Fácil Despacho, aprobándolo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Letelier y Walker (don Ignacio).

El texto que se propone despachar se consigna en el señalado informe de la Comisión.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la iniciativa.

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De la señora ALVEAR:

Al señor Ministro del Interior, para que informe sobre **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN BOSQUE EL PANUL**. Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, solicitándole informar acerca de **INICIACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA EJERCER ACCIONES PENALES POR TALES INCENDIOS**. Al señor Alcalde de La Florida, para pedir que informe respecto de **ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PROYECTO INMOBILIARIO POR EMPRESA GESTERRA**. Al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, a fin de requerir información sobre **CAPACIDAD INSTALADA DE BRIGADISTAS PARA COMBATIR SINIESTROS EN ZONAS AFECTAS A PROTECCIÓN DE LA CONAF**. Al señor Director Nacional de la ONEMI, para que informe en cuanto a **IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA CONTENCIÓN DE FUTUROS INCENDIOS EN BOSQUE EL PANUL**. A diversos señores Superintendentes de Compañías de Bomberos, solicitándoles antecedentes respecto a **CONCLUSIONES PERICIALES RELATIVAS A INTENCIONALIDAD DE SINIESTROS EN BOSQUE EL PANUL**.

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro de Salud, para que tenga a bien atender las justas y reiteradas **DEMANDAS DE MEJORAS LABORALES DE PERSONAL PERTENECIENTE A ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS PARAMÉDICOS DE REGIÓN DE MAGALLANES**. Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que informe sobre **ESTADO DE SOLICITUD DE EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA “CONO SUR”**.

El señor ESCALONA (Presidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Socialista.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

PROBLEMAS DERIVADOS DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE AGROSUPER EN FREIRINA. OFICIO

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, todos hemos visto en los últimos días la gravedad de los incidentes que han ocurrido en Freirina. Nos duele muchísimo lo que está pasando allí en este momento, y también lo que se ha venido desarrollando desde hace ya largos meses.

Me refiero al proyecto de Agrosuper en el valle del Huasco, concretamente en la comuna de Freirina.

Y en esta ocasión quiero señalar lo siguiente.

Tengo en mis manos el último oficio que recibí -si bien tiene fecha del 29 de noviembre se remite a fines de octubre-, donde el Ministro de Salud me contesta (se le requirió por oficio enviado a través del Presidente del Senado, por supuesto) sobre todas las acciones que ha realizado la autoridad sanitaria en relación con el complejo agroindustrial del valle del Huasco,

perteneciente a Agrocomercial A.S. Ltda.

Si bien el oficio es bastante extenso e imposible, por ende, de resumir (son cuatro o cinco páginas muy detalladas de todas las medidas tomadas), al menos quisiera leer un párrafo, que señala:

“Las causas que originaron la prohibición de funcionamiento se deben a la discontinuidad de evacuación y tratamiento de purines, derrames de purines por rebalse, percibiéndose olores ofensivos en estos puntos, mantención de cadáveres en descomposición por tiempos prolongados en atención a la demora en el proceso de ingreso de éstos a la fosa”.

Y después hace una relación bastante pormenorizada, desde el 25 de julio al 23 de agosto del 2012, de las distintas inspecciones, con sus observaciones.

Por supuesto, no podré leerlas todas. Pero me gustaría que quedara constancia de lo que digo.

Solo voy a remitirme a las tres últimas.

Una de ellas, fechada el 26 de junio (jardín infantil, sector Maitencillo), dice: “Se percibió un olor muy intenso y molesto que no permitió sacar a los niños al patio”.

Otra, del 29 de agosto, señala: “Emisiones de olor en todo el entorno de la planta debido a que no se encuentra funcionando en óptimas condiciones. La masa biológica no se encuentra bien desarrollada presentando una deficiente sedimentación en el cono IMHOFF. El efluente de la planta está siendo utilizado en el riego de suelo sin cultivo, observándose un efluente oscuro y turbio. Esta situación provoca un foco de insalubridad.

“En pabellones de crianza se perciben olores molestos al interior los cuales se propagan hacia el exterior. Esta situación y la gran cantidad de instalaciones existentes provocan constantes molestias a la comunidad de Freirina y sus alrededores.

“Deficiente manejo de residuos industriales en sector de la planta y cancha de compostaje”.

El 23 de agosto de 2012 sería la última visita

inspectiva que narra el oficio en comentario (Por supuesto, sabemos que en los últimos días ha habido más): “Emisiones de olor, provenientes de los pabellones de crianza y planta de tratamiento de purines. En la planta de tratamiento se presenta sedimentación incipiente, lo que indica que el tratamiento no es suficiente”.

Señor Presidente, ¿qué quiero decir con todo esto? Que desgraciadamente en nuestro país al parecer algunos presentan proyectos que, en apariencia, son muy importantes para la Región y una oportunidad laboral, pero no son sustentables con el medio ambiente. Y no solo eso, sino que han ocasionado graves perjuicios y daños a una comunidad.

No voy a poder narrar toda la historia, pero ella es conocida.

Yo mandé tres oficios; y se me contestaba que no había olor. Hablo de comienzos de 2012 y fines del año pasado. Hasta que, finalmente, en mayo, después de 5 días consecutivos de toma de caminos, por supuesto que la autoridad cambió y se decretó la alerta sanitaria. Y aquí, en el oficio, se hallan los fundamentos de la alerta sanitaria que se dictó en aquella oportunidad, que exigía la evacuación de todos los cerdos, para poder tomar una serie de medidas.

¿Qué ha pasado en los últimos días?

Como sabemos, el Gobierno tomó la decisión -me parece apropiada- de pedir a una consultora externa (en este caso, la Universidad de Michigan) que hiciera una valoración, producto de la cual hay una nueva resolución que pone algunas exigencias mayores y rebaja la cantidad de madres reproductivas y disminuye, por lo tanto, la cantidad de cerdos permitida.

Además, se había establecido una fecha: el 25 de noviembre, en la cual debía completarse la evacuación de los cerdos. A nosotros nos parecía difícil que ello se cumpliera. Y justamente, faltando pocos días, como no se concretó, se dio una nueva prórroga. Cuando se estaba en ese proceso, se dicta la reanudación de la faena y sin que la comunidad fuera informada.

Con lo anterior quiero señalar que es enteramente legítimo que una comunidad se sienta no respetada, maltratada, porque ni siquiera fue informada, en circunstancias de que después de la alerta sanitaria se había creado una mesa de trabajo y, sobre todo, se había asumido el compromiso, por parte de nuestras autoridades, de que sería notificada de cada uno de los pasos y de lo que fuera a ocurrir en el futuro.

Entonces, hoy día tenemos una comunidad desconfiada, que se sintió pasada a llevar.

Además, cuando los tres alcaldes se trasladan a Santiago a hablar con los Ministros, pocas horas después, la empresa emite un comunicado en donde anuncia su retiro, porque, según sus directivos, económicamente, frente a las nuevas exigencias, el proyecto no sería viable.

Señor Presidente, quiero lamentar, en primer lugar, que haya iniciativas -vuelvo a repetir- que siendo viables económicamente, a su vez, no puedan ser sustentables con el medio ambiente.

Y también que existan empresas que no posean la capacidad de establecer un diálogo informado con la comunidad para poder enseñarles.

Asimismo, lamento que no haya de parte de la empresa un reconocimiento de la equivocación y errores graves cometidos. Dije que no iba a detallar. Pero en el documento a que he hecho mención hay cinco páginas con distintas observaciones que realiza el Ministerio de Salud, donde se consignan las causas que llevaron a la situación que conocemos.

Y más me duele, por no emplear otro calificativo, cuando la Ministra Matthei -en general nos tiene acostumbrados a sus palabras a veces bastante insolentes o fuera de tono con lo que corresponde a una Secretaria de Estado- insiste solo en culpar a un alcalde que asumió hace menos de una semana para imputarle la total responsabilidad. Y no quiere reconocer que hubo una empresa que presentó un proyecto

que aparentemente sería una buena oportunidad laboral para Freirina. Y hoy día lo único que a ella le importa es señalar que se pierden tantos empleos (por cierto, duele que ello ocurra).

Pero resulta que estas exigencias las está colocando el Gobierno como conclusión del estudio que se mandó a realizar a la Universidad de Michigan, porque es la única forma, teóricamente, de que, en principio, pueda mantenerse este proyecto agroindustrial en el valle sin provocar las terribles molestias que le ha causado a la ciudadanía.

No es posible que una Ministra del Trabajo haga referencia únicamente a la responsabilidad del alcalde socialista. Se dedicó a repetir en todos los medios la alusión al “alcalde socialista”. Y no fue capaz de señalar cómo una empresa pudo haberse equivocado de esa manera, cometer esos errores, que obligaron a decretar una alerta sanitaria, y que ahora decide desistirse del proyecto en vista de que no le resulta económicamente viable.

Expreso mi molestia por esa declaración.

Señor Presidente, pido que se oficie a la Ministra del Medio Ambiente para que nos indique en qué forma se producirá el cierre de esa planta de Agrosuper. Porque los cerdos no se pueden sacar de la noche a la mañana. Se trata de un proceso complejo. Resulta necesario conocer en qué condiciones se efectuará, con qué garantía. Y espero que se informe a la población.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

—En los tiempos de los Comités Demócrata Cristiano, Partido Por la Democracia, Partido Radical Social Demócrata y Unión Demócrata Independiente, ningún señor Senador interviene.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

**ALCANCES RESPECTO A INTERVENCIÓN
DE SENADORA SEÑORA ALLENDE
SOBRE PLANTA DE AGROSUPER
EN FREIRINA**

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir al tema de Freirina.

No conozco la localidad. He intentado ver en Google cómo es la zona y me he informado por la prensa.

Sé que se trata de una de las plantas de alimentación de cerdos más grandes y modernas del mundo, pero que registra la dificultad sanitaria que hemos conocido. Ahí se ha realizado una inversión durante varios años. Hay una operación. Y esa planta resulta fundamental para la vida de la comunidad, por lo que estamos viendo.

Sé que es un tema largo. Y escuchamos oportunamente -casi con un año de anticipación- la preocupación del Senador Prokurica y de la Senadora Allende por los malos olores.

Entonces, desde la distancia y desde la ignorancia, porque no conozco detalles, estimo que, después de haberse efectuado una inversión de tal magnitud, con equipos tan modernos y con tanta significación para una comunidad, lo que falta por cumplir para atender todas las exigencias sanitarias no debe de ser mucho.

Tomando en cuenta lo que el interés superior recomienda, nosotros desde lejos pedimos a la empresa, al Gobierno, a la comunidad, al señor alcalde y a todos los actores involucrados que reconsideren la situación, que convergen y traten de confluir en un calendario que permita volver a hacer funcionar esa planta. Lo digo desde la ignorancia y la distancia de casi mil 500 kilómetros.

**ESTADO DE AVANCE DE OBRAS
EN CARRETERA AUSTRAL. OFICIO**

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, en segundo término, el entonces Ministro de

Obras Públicas hace tiempo, en la Comisión de Zonas Extremas, nos entregó un calendario de la ejecución, de los estudios, de los trabajos y de las obras físicas de los 64 kilómetros que faltan en la Carretera Austral. Según nos dijeron, se requiere hacer tres tramos. Nosotros pedimos que toda la obra se desarrollara en dos, porque no es necesaria la secuencia de uno después del otro.

En tal sentido, solicito que se nos informe en qué medida se está cumpliendo ese calendario. Porque nos encontramos terminando el año 2012 y ya debieran estarse concluyendo algunas etapas significativas. Me gustaría conocer el estado de avance de esta obra. Yo sé que se están pavimentando distintas partes de esta carretera. Pero en el tramo entre Caleta Pichanco y Caleta Gonzalo no conozco que se estén ejecutando trabajos de ningún tipo hasta ahora (puede que me equivoque).

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

**ALCANCES RESPECTO A INTERVENCIÓN
DE SENADORA SEÑORA ALLENDE
SOBRE PLANTA DE AGROSUPER
EN FREIRINA**

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, estaba encaminado a la salida y oí las palabras de una Senadora referidas a la situación de Freirina. Y me devolví a mi asiento porque verdaderamente me parecieron muy duras las expresiones, y hasta injustas.

La referencia a la Ministra del Trabajo, la señora Matthei, que hasta hace poco ocupaba aquí un escaño, en realidad es desorbitada.

No es que la Ministra sea insolente. Me parece que simplemente está preocupada de su

encargo, de su oficio, que es precisamente el rubro del trabajo. Si no comprendemos que el cierre de la planta en Freirina afecta el empleo y, de ese modo, a mucha gente, quiere decir que no entendemos nada.

Luego se expone este cargo universal contra la empresa que ha organizado la crianza y matadero para la exportación, en orden a que estaría poco menos que haciendo un designio para atentar contra el medioambiente.

¿Por qué no decimos una cosa más sencilla, más humana y más realista? Se equivocaron, cometieron unos errores técnicos que han ido subsanando a través del tiempo. Pasaron por todas las aprobaciones ambientales. Han procurado reparar el mal causado. Generan empleo. Lo señalé al empezar.

Entonces, no es natural, no es justo que se les acuse de mala fe, de un propósito deliberado de perjudicar a la comunidad. Yo creo que no hay absolutamente nada de eso.

Estuve en Freirina, hace no tanto. Y mucha gente se nos acercó cuando circulábamos por la calle: “Señor, nosotros necesitamos trabajar”.

Agrosuper no es una entidad caritativa. Ellos van ahí a hacer una inversión para obtener una cierta rentabilidad, y en el proceso generan trabajo, un valor agregado, del cual se habla tanto. Eso es lo que se consigue cuando se organiza una industria de alta tecnología, porque la tienen. Eso explica que puedan exportar sus productos a los lugares y mercados más remotos.

Entonces, pienso que hay que dejar de lado la ideología para arreglar lo de Freirina.

La gente quiere trabajar para poder comer. Eso lleva pan sobre la mesa. Todo lo demás son palabras que se las lleva el viento.

En este caso, las palabras se las lleva el viento. Pero apliquemos aquí ese aforismo oriental que dice: “Al que difama se le debiera condenar a soltar un saco de plumas en un ventarrón y luego a recogerlas”. Esto no es cárcel, no es vituperio, sino una simple comprobación

de que cuando se habla mal de las personas en forma persistente va quedando un residuo de descrédito.

Y me parece que en realidad no hay nada que permita sostener que aquí exista mala fe, deseo de perjudicar, desconocimiento de las normas de convivencia general, o que el empresario no contribuye con nada a la vida social.

¿Quién invierte? ¿Quién se desvela sopeando los pros y los contras, los más y los menos? ¿Quién arriesga? Y, finalmente, ¿quién gana o, en este caso, quién pierde?

Se trata de una inversión que, según he leído en los diarios, alcanza aproximadamente los 500 millones de dólares. ¡Y estos simplemente se evaporan!

¿Quién es el ganador neto en esta ocasión? Yo no lo descubro en ninguna parte. Se dejan de generar fuentes de trabajo; no se pagan impuestos; no se atraen divisas al país; no se lleva comida a la casa, en fin.

Además, en este caso, el empresario en cuestión es un hombre muy valioso: ha hecho grandes contribuciones al país; da mucho trabajo; se preocupa por la gente que labora con él; deja bien puesto el nombre de Chile en el ámbito internacional. Yo conozco a personas que han encontrado en los supermercados de países orientales productos Agrosuper, y son destacadísimos.

Sin embargo, aquí, en Chile, se le castiga, se le fustiga, hasta el punto de forzar medidas -porque ese es el asunto, aquí ha habido una cadena de medidas de fuerza- para frustrar un gran proyecto económico, que, si pudiera desarrollarse, podría producir un gran bienestar social.

Si algunas personas se enorgullecen de frustrar tal iniciativa, yo verdaderamente no puedo felicitarlas. Han causado un daño objetivo, no solo a la comuna, sino al país completo en su economía y en la convivencia general.

Eso era cuanto quería decir sobre lo que oí hablar acerca de lo ocurrido en Freirina.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Los Comités Independientes y Partido MAS no harán uso de sus tiempos.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:17.

Patricio Fernández Ruiz-Tagle,
Jefe de la Redacción subrogante

